

PARTE II:
CONDICIONES PARTICULARES
DEL PROYECTO

CPP-01 IDENTIFICACION DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION

LICITACION PUBLICA No. FOVIAL LP 034/2018

CPP-02 NOMBRE DEL PROYECTO

“MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RUTA RN13W A: CA01W – Dv. Chalchuapa”

CPP-03 DESCRIPCION DEL PROYECTO

El proyecto consiste sin limitarse a ello, en el mantenimiento periódico de la carretera RN13W A. inicia desde la CA01E hasta aproximadamente un kilómetro y medio antes de la entrada a la Colonia Ciudad Real.

El tramo de la ruta a intervenir es pavimentada con cuatro carriles, dos de ida y dos de vuelta, y se tiene una longitud aproximada de intervención de 3.00 km.

La empresa que resulte ganadora para la ejecución, realizará los ensayos necesarios para validar los espesores de las estructuras de pavimento a intervenir.

Para este proyecto no existe un diseño previo por parte de una empresa consultora, las cantidades de obras se han calculado en base a un dimensionamiento conceptual por parte de la Unidad de Calidad de FOVIAL.

Entre las actividades a desarrollar se tienen: Colocación de Carpeta asfáltica en rodaje y hombros, reciclado de pavimento estabilizado con emulsión asfáltica y cemento, señalización vial y otras, indicadas en el plan de oferta.

La estructura de pavimento a construir consistirá en lo siguiente:

8.0 cm de mezcla asfáltica en caliente, 12.5 cm de base estabilizada con emulsión asfáltica. Se reciclará y estabilizará con emulsión asfáltica la carpeta asfáltica existente.

25.0 cm de sub-base estabilizada con cemento. Se reciclará y estabilizará con cemento el material subyacente a la carpeta asfáltica existente.

Para los hombros, se colocará una sobre capa de 3.0 cm de mezcla asfáltica en caliente.

Cabe indicar que con la finalidad de evitar un desnivel entre el rodaje y el hombro, se deberá escarificar 30 cm del material subyacente a la carpeta asfáltica existente, de los cuales se estabilizará únicamente

“MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RUTA RN13W A: CA01W – Dv. Chalchuapa”

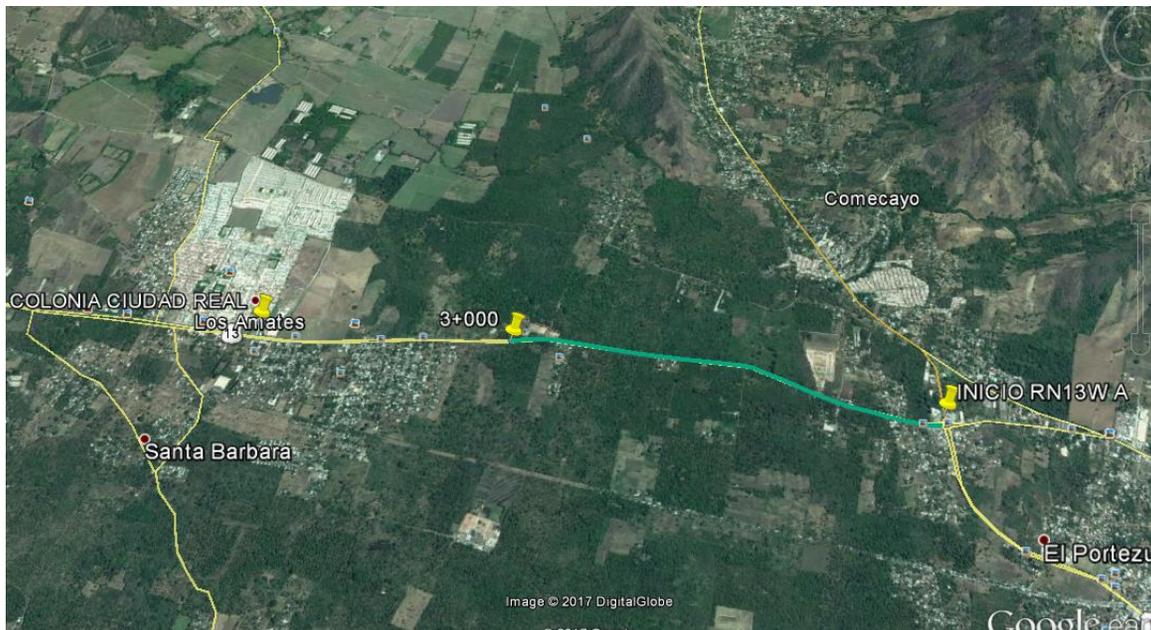
25 cm, debiendo el contratista retirar el volumen excedente de los 5 cm de espesor. Este costo deberá considerarse en la partida reciclado de pavimento estabilizado con cemento.

La disponibilidad presupuestaria para este proyecto es de **US\$ \$2,950,000.00**

ES RESPONSABILIDAD ÚNICA Y EXCLUSIVA DEL CONTRATISTA VERIFICAR LAS CONDICIONES ACTUALES DEL PROYECTO.

CPP-03.1

UBICACIÓN.



CPP-04 PLAZO DEL CONTRATO

El plazo máximo de ejecución del contrato será de doscientos cuarenta (240) días calendario contados a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio.

La ejecución deberá iniciarse a más tardar por el contratista cinco (5) días calendario posterior a la fecha de la Orden de Inicio.

CPP-05 PLAZO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS.

La fecha límite para presentación de preguntas por parte del ofertante será el **DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DE 2017.**



La fecha límite en la que FOVIAL podrá emitir respuestas a preguntas, notas aclaratorias y adendas será el **VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2017**.

Únicamente serán válidas las preguntas realizadas por escrito al FOVIAL, recibidos en horas hábiles o por correo electrónico a la dirección uaci@fovial.com.

La recepción por correo electrónico será confirmada por FOVIAL a la empresa que lo envió.

CPP-06 PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS

La oferta deberá tener una vigencia de SESENTA (60) días calendario, a partir de la fecha de recepción de la oferta.

La presentación de las ofertas se hará de las **OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS (08:30 A.M.) A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS (09:30 A.M.) DEL DÍA OCHO (08) DE ENERO DE 2018**.

La apertura de las ofertas se realizará a partir de las **NUEVE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS (09:35 A.M.) DEL DÍA OCHO (08) DE ENERO DE 2018**.

Ambos eventos se realizaran en las oficinas de la GACI del FOVIAL situadas en el lugar señalado en la IO-01 Introducción, o donde el FOVIAL indique mediante nota.

CPP-07 ANTICIPO

Si el contratista lo solicita y el FOVIAL estima que es conveniente, este podrá conceder un anticipo al contratista al inicio de sus labores por un máximo del **treinta (30%)** por ciento del valor total del contrato.

CPP-08 GARANTIAS

En este apartado se presentan aspectos particulares de las garantías, todas las condiciones de las mismas se encuentran en la cláusula respectiva de las Condiciones Generales.

CPP-08.1 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Cada ofertante deberá presentar una Garantía de Mantenimiento de Oferta (según formato proporcionado) por el valor de **SESENTA MIL QUINIENTOS 00/100 (US\$60,500.00)** Dólares de los Estados Unidos de América.

La garantía de mantenimiento de oferta tendrá una vigencia mínima de NOVENTA (90) días calendario a partir de la fecha de apertura de la oferta.

CPP-08.2 GARANTIA DE BUENA OBRA

El contratista se obliga para con el FOVIAL a garantizar todas las obras durante el plazo de veinticuatro (24 meses), contados a partir de la fecha en que sean recibidas dichas obras a entera satisfacción del FOVIAL, mediante el acta de recepción definitiva.

El contratista garantizará la obra realizada directamente como parte del contrato.

CPP-09 ASPECTOS DE EVALUACIÓN DE OFERTA TÉCNICA

Se presenta el cuadro resumen de todos los aspectos a evaluar en la oferta Técnica

Aspecto a evaluar	Puntaje máximo
A. PERSONAL ASIGNADO AL PROYECTO.	30.00
B. EQUIPO PARA EL CONTROL DE CALIDAD.	10.00
C. RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN	35.00
D. EXPERIENCIA DEL OFERTANTE EN PROYECTOS VIALES DE SIMILAR NATURALEZA	25.00
TOTAL PUNTAJE DE OFERTA TECNICA	100.00

CPP-10 RECURSOS MINIMOS REQUERIDOS

CPP-10.1 EQUIPO DE COMPUTACIÓN

El contratista se obliga a destinar como mínimo cuatro computadoras para este contrato que cumpla con las características siguientes:

Procesador Core i3 o equivalente, recomendable Core i5, Memoria R.A.M.: 2.0 GB o superior, con Conexión dedicada a Internet, 2Mbps, recomendable 5Mbps (Esto dependerá de la cantidad de PCs a conectar, recomendable que por cada PC debería ser 1Mbps), con capacidad de manejar el Software Necesario para manejo de los sistemas de control y seguimiento de proyectos de FOVIAL (Internet



Explorer 8.0 o superior), Software para Dibujo de Ingeniería, Software para Programación De Obras y Software para manejo de imágenes.

Se deberá contar con impresoras con capacidad de reproducción de documentos en tamaño carta, legal y Oficio.

Este equipo será para que el contratista maneje el control y seguimiento del proyecto del FOVIAL.

El contratista deberá dotar a su personal de Dirección Técnica de teléfonos celulares (Gerente de Proyecto, Ingeniero de Control de Calidad, Superintendente).

Los teléfonos deberán contar con un plan de datos que permita conexión a internet, revisión de correos electrónicos y mensajería.

CPP-10.2 EQUIPO DE CONSTRUCCION Y CONTROL DE CALIDAD

El ofertante deberá presentar los tipos y cantidades de maquinaria y equipo necesarios para cumplir con los alcances del proyecto. En caso de atrasos en la ejecución, será responsabilidad del contratista incrementar el equipo necesario para la completa y correcta ejecución de las obras.

EQUIPO REQUERIDO
Recicladora o recuperadora de pavimento
Planta de producción de mezcla asfáltica en caliente (o suministro de mezcla)*
Terminadora de pavimento asfáltico
Equipo distribuidor de Asfalto
Rodo vibro compactador liso doble tándem
Rodo neumático
Compactador pata de cabra
Rodo de compactación liso de un tambor
Camiones de volteo
Minicargador
Retroexcavadora
Cargador frontal

Camión cisterna
Pala mecánica
Camiones de estacas
Barredora mecánica
Equipo de compactación (Rodo liso menor de 8 toneladas)
Fresadora o accesorio de fresado para mini cargador
Bombas achicadoras
Sopladoras
Compresor de aire
Compactadores Manuales (Bailarinas)
Pantallas electrónicas de señalización
Torres portátiles de iluminación
Equipo de topografía
Pick up, o Camioneta todo terreno

EQUIPO PARA CONTROL DE CALIDAD
Moldes de 4" (mínimo 9 moldes) y 6" y Martillo de 10 lb
Copa Casagrande
Granulometría (al menos 6 mallas de diferente abertura)
Equipo para densidades de campo (densímetro nuclear o electromagnético)
Equipo para densidades de campo : cono y plato (Ambos)
Speedy tester
Horno
Básculas de 2,610 gramos, SENSIBILIDAD 0.1 Gr
Básculas de 20 Kilogramos, SENSIBILIDAD 1 Gr
Básculas de 311 gramos SENSIBILIDAD 0.01 Gr

Bomba de vacíos
Equipo Marshall
Extractor de asfalto
Termómetro SENSIBILIDAD 1°C.

El cuadro de Equipo de Control de Calidad anterior es el equipo mínimo obligatorio en laboratorio de campo. Este equipo deberá estar a disponibilidad del proyecto a partir del inicio del mismo.

(*) En caso que el concreto asfáltico sea suministrado deberá indicarse en la oferta.

Para efecto de evaluación el equipo arrendado, en la oferta técnica, será evaluado al 70% de la ponderación asignada al equipo propio. Para efecto de evaluación el equipo de control de calidad que sea arrendado, será ponderado al 70%.

Además, el Contratista deberá proporcionar al proyecto una oficina y plantel con todos los servicios básicos: teléfono fijo, internet, celulares, agua, energía eléctrica, la cual deberá estar localizada en la zona del proyecto y fuera de las oficinas centrales del contratista.

El Gerente de Proyecto, el Ingeniero de Control de Calidad, el Superintendente, el Encargado de Prevención de Riesgos Laborales y Manejo de Tráfico y Laboratorista deberán tener asignado un vehículo cada uno de ellos, de lo contrario será sujeto de penalización de acuerdo a lo establecido en las Condiciones Generales de Contratación.

En caso que el contratista subcontrate un laboratorio externo para llevar a cabo el control de calidad del proyecto, el laboratorio deberá presentar detalladamente todo el equipo de laboratorio a utilizar que es arrendado, según los requisitos mínimos detallados en la tabla anterior.

Para efectos de evaluación del equipo del ofertante, el equipo propio será tomado del validado en el proceso de calificación 2018, y en la Oferta Técnica deberá presentar únicamente el equipo nuevo que pueda servir para completar el equipo mínimo solicitado.

Los camiones y vehículos asignados al proyecto deberán contar con póliza de seguros que cubra como mínimo lo siguiente, lo cual deberá ser verificado por la Supervisión del proyecto:

- a) Responsabilidad civil por daños a terceros en sus bienes.
- b) Responsabilidad civil por daños a terceros en su persona.

c) Gastos médicos para los ocupantes del vehículo asegurado.

CPP-10.3 PERSONAL MÍNIMO ASIGNADO AL PROYECTO

El personal mínimo solicitado debe cumplir con los siguientes requisitos:

AREA O CARGO SOLICITADO	CANTIDAD REQUERIDA	TIPO DE ASIGNACION	NIVEL ACADEMICO MINIMO	AÑOS DE EXPERIENCIA EN CARGOS SIMILARES AL SOLICITADO EN PROYECTOS DE SIMILAR NATURALEZA.
Gerente del proyecto	1	TIEMPO COMPLETO	Ing. Civil	4
Ingeniero de control de calidad	1	TIEMPO COMPLETO	Ing. Civil	3
Asistente del Ingeniero de control de calidad	1	TIEMPO COMPLETO	Ing. Civil	2
Superintendente	1	TIEMPO COMPLETO	Ing. Civil	3
Laboratoristas (para control de calidad)	3	TIEMPO COMPLETO	Estudiante de tercer año de Ingeniería Civil o Técnico en áreas afines a la construcción	3
Gestores de Tráfico (a disposición del manejo de tráfico por VMT) (+)	Los que sean necesarios en el proyecto (4 como mínimo)	TIEMPO COMPLETO	Bachiller	1
Técnicos de apoyo para estimaciones y elaboración de planos.	Los que sean necesarios	TIEMPO COMPLETO	Técnico.	--

NOTAS:

Para el personal clave del cuadro anterior en caso de contratar personal de origen extranjero este deberá permanecer en la obra el tiempo estipulado.

El personal mínimo deberá permanecer en el proyecto el tiempo requerido en la tabla anterior. De lo contrario al contratista le será impuesta una penalidad según lo establecido en las Condiciones Generales de Contratación.

El ofertante deberá incluir en su oferta, un organigrama con los nombres del personal que estará en los cargos solicitados. (+) A cada uno de los gestores de tráfico se le deberá proporcionar los siguientes implementos de trabajo:

- Uniformes: 3 camisas, 3 pantalones y 1 gorra.
- Lámpara reflectiva tipo LED (incluye el suministro de las baterías que sean necesarias).
- 1 capa impermeable.
- Chalecos reflectivos.
- 1 radio de comunicación de 2 vías con alcance suficiente y características adecuadas para garantizar una excelente comunicación.
- Transporte para movilización.

El inicio del pago de los gestores de tráfico, se hará una vez se haya finalizado la capacitación de 15 días por parte del VMT.

Todo el equipo será propiedad del contratista, pero estará a disposición de la Dirección General de Transito-Unidad de Gestores de Tráfico. Se coordinara con el VMT el diseño de los uniformes a ser utilizados por los gestores de tráfico.

Para efectos de evaluación, se tomarán como cargos similares a los solicitados, aquellos que sean inmediato inferior al que se aplica (según tabla a continuación), en este caso dicha experiencia se ponderará a un 70% en la evaluación técnica de la oferta.

CUADRO DE CARGOS SIMILARES

CARGO SOLICITADO	CARGO SIMILAR INFERIOR
GERENTE DE PROYECTO	INGENIERO SUPERINTENDENTE O RESIDENTE
	ING. DE CONTROL DE CALIDAD O DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD

ING. DE CONTROL DE CALIDAD	ASISTENTE DE CONTROL DE CALIDAD O DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD O INSPECTOR LABORATORISTA
INGENIERO SUPERINTENDENTE	ASISTENTE DE CONTROL DE CALIDAD O DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD O INSPECTOR.

En caso que al ofertante le sea adjudicado el contrato, todo el personal deberá cumplir con el nivel académico y la experiencia mínima solicitada. Por lo tanto el personal asignado en la oferta que no cumpla con este requisito deberá ser reemplazado siguiendo los procedimientos establecidos.

El personal mínimo deberá permanecer en el proyecto el tiempo requerido. De lo contrario al contratista le será impuesta una penalidad según lo establecido en las Condiciones Generales de Contratación.

En caso que el contratista subcontrate un laboratorio externo para llevar a cabo el control de calidad del proyecto, los laboratoristas deberán permanecer en el proyecto el tiempo requerido.

El nivel académico es requisito indispensable para ser evaluados.

CPP-11 PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO.

El contratista durante la ejecución del proyecto propondrá un plan de manejo de tráfico el cual debe ser coordinado con el Viceministerio de Transporte, con el fin de mantener el flujo vehicular en el área de trabajo, de modo que se permita parcialmente el tránsito en dicha zona, tomando en cuenta la seguridad de los trabajadores y usuarios de la vía; en segundo lugar, con el fin de minimizar el tiempo de espera de los conductores en las zonas aledañas al proyecto, en las que se utilicen las vías alternativas, minimizando también los riesgos de colisiones en dichas vías.

Se deberá considerar en el PMT la coordinación con otras instituciones, tanto las de seguridad para el manejo del tráfico (Policía Nacional Civil y el Viceministerio de Transporte), como las directamente afectadas por el proyecto, Alcaldía Municipal y otros grupos de interés, con el propósito de minimizar las

afectaciones a dichos grupos, que obligatoriamente deben ingresar a la zona del proyecto durante la fase de construcción, así como para agilizar el tráfico en las zonas afectadas.

Se deberá procurar el cumplimiento a las normas de señalización y seguridad estipuladas en el Manual de Seguridad Vial, Imagen Institucional y Prevención de Riesgos en Zonas de Trabajo del FOVIAL, el cual se proporciona con estas bases de licitación únicamente como referencia, ya que el contratista deberá proponer la señalización específica a utilizar en las diferentes etapas de construcción, de acuerdo al comportamiento de tráfico, al PMT y a la propuesta de vías alternativas. La aprobación de las propuestas del contratista vendrá dada por las instituciones que determine FOVIAL.

La señalización temporal informativa para mejorar la circulación vial de la zona del proyecto, se podrá colocar en vías principales fuera de la zona del proyecto, con el fin de desviar el tráfico hacia otras zonas de la capital.

Los requerimientos mínimos de señalización serán aquellos que proporcionen la información necesaria para manejar con seguridad el tráfico en la zona de trabajo y brindar oportunamente la ubicación de las vías alternas.

Además, el contratista deberá tomar en cuenta para el proyecto, la publicación de 3 anuncios de página completa en contraportada full color en periódicos de mayor circulación o su equivalente de precio en pauta de cuñas de radio, spots de tv, medios digitales (redes o influenciadores sociales), según indicaciones proporcionadas por la Unidad de Comunicaciones del FOVIAL. La pauta se utilizará a criterio de la Unidad de Comunicaciones. Así también, el contratista proporcionará, instalará y mantendrá tres (3) mini vallas de 2m x 4m, diez (5) minivallas de 1.5m x 3m y dos (2) valla 9m x 3m, o su equivalente en costos de otro medio de comunicación solicitado por la Unidad de Comunicaciones del FOVIAL. Las minivallas o la valla contendrán mensajes proporcionados por el FOVIAL y serán colocadas en los lugares que sean requeridos por éste, de acuerdo a los diseños que le sean suministrados por la Unidad de Comunicaciones del FOVIAL.

Adicionalmente deberá imprimir y repartir cuando la unidad de comunicaciones del FOVIAL lo indique, 25,000 hojas volantes en el lugar adonde se ejecuta el proyecto.

El costo de toda la señalización provisional, Minivallas, Vallas, publicaciones y hojas volantes deberá ser incluido en los Costos Indirectos del proyecto.



El arte de los Rótulos Informativos, Minivallas, Vallas, publicaciones y hojas volantes será proporcionado por FOVIAL.

CPP-12 PLAN DE OFERTA

A continuación se presenta el plan de oferta que debe presentar el ofertante, siguiendo las instrucciones que se encuentran al final del mismo.

En el plan de oferta, se detalla la identificación de la partida, el nombre de la partida, unidad de medición, y cantidad de obra de la partida.

La forma de pago será por costos unitarios de acuerdo a las cantidades de obras realizadas y al plan de oferta presentado por el contratista.



FONDO DE CONSERVACIÓN VIAL

PLAN DE OFERTA

Proceso: Licitación Pública No. FOVIAL LP034/2018

PROYECTO: "MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RUTA RN13W A: CA01W – Dv. Chalchuapa"

ID	Partida	Unidad	Cantidad de Obra	Precio Unitario	Total
SECCION 300 PAVIMENTOS BITUMINOSOS					
MP313.1	BACHEO SUPERFICIAL	m3	25.00		
MP313.2	BASE PARA BACHEO	m3	50.00		
MP0304	CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE	m3	4,433.28		
MP0313.2	RECICLADO DE PAVIMENTO ESTABILIZADO CON EMULSIÓN ASFÁLTICA Y CEMENTO	m3	6,135.75		
MP0313.3	RECICLADO DE PAVIMENTO ESTABILIZADO CON CEMENTO	m3	12,271.50		
SECCION 900 SEÑALIZACION					
MP0901.3	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL (PINTURA CALIENTE TERMOPLÁSTICA 10CM)	m	18,180.00		
MP0903.1	MARCADOR REFLECTORIZADO DE PAVIMENTO (UNA CARA)	u	1,818.00		

A	Total de Costo Directo (US\$)		\$	-
B=A x %	Utilidades (US\$, % de Costo Directo)		\$	-
C=A x %	Costos Indirectos (US\$, % de Costo Directo)		\$	-

D=A+B+C	Subtotal (Costo Directo + Utilidades + Indirectos)		\$	
E=D x 0.13	IVA(US\$) (13% del Subtotal Anterior)		\$	
F=D+E	Total (US\$)		\$	

SON: _____ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

sello

NOMBRE Y FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION

"MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RUTA RN13W A: CA01W – Dv. Chalchuapa"

NOTAS

- Para el cálculo de los costos unitarios, el ofertante debe utilizar el modelo de desglose de costos unitarios de acuerdo al formato, anexo a este documento. EL DESGLOSE DE COSTOS UNITARIOS NO DEBE SER PRESENTADO EN LA OFERTA (si se presentan, estos no serán tomados en cuenta); sin embargo el ofertante que resulte ganador deberá presentarlo de acuerdo a lo establecido en las Condiciones Generales de Contratación (CG). Los precios unitarios de maquinaria (u hora-máquina) deben incluir los costos de operador (o motorista), combustible, lubricantes y todos aquellos insumos necesarios para su buen funcionamiento.
- Todos los cálculos deberán ser redondeados a 2 cifras decimales. A excepción de los porcentajes.
- El cálculo del porcentaje de costos indirectos deberá redondearse e indicarse con una cifra decimal, por ejemplo 10.3%.
- El cálculo del porcentaje de utilidad deberá redondearse e indicarse con una cifra decimal, por ejemplo 7.5%.
- En los cálculos deberán utilizarse los porcentajes de acuerdo a lo solicitado, de lo contrario el FOVIAL al momento de la revisión de la oferta económica, podrá hacer el ajuste, aproximando cada porcentaje al valor inferior válido más próximo. Ejemplo: si se presenta el porcentaje como 7.58%, se aproximará a 7.5%.
- El ofertante deberá presentar el desglose de los costos indirectos, junto con la oferta económica.
- El material proveniente de actividades de construcción que permitan el reciclado de los mismos (tales como pavimento asfáltico existente, materiales pétreos de base o subbase y otros), en caso de ser necesario será acopiado inicialmente en el plantel o un lugar idóneo, posteriormente deberá ser transportado donde FOVIAL lo indique (en un radio de 40 km alrededor de cualquier punto sobre el eje del proyecto).
- Para la presentación de la oferta económica, utilizar hoja electrónica de Excel adjunta a las bases; el ofertante debe llenar únicamente las casillas sombreadas en color amarillo, de existir alguna

diferencia entre el archivo digital y el presente plan de oferta prevalecerá el descrito en la parte II Condiciones Particulares del proyecto (CPP).

- En caso de discrepancia entre el monto de las Utilidades y el porcentaje detallado, prevalecerá como dato válido el monto ofertado de Utilidades.
- En caso de discrepancia entre el monto de los indirectos y el porcentaje detallado, prevalecerá como dato válido el monto ofertado de indirectos.

CPP-13 TRAMITE DE PERMISOS

Es responsabilidad del Contratista, desde el inicio del proyecto, gestionar en las instancias correspondientes los permisos que se requieran en la ejecución del mismo (bancos de materiales, planteles, alcaldías, instituciones de gobierno, otros.)

EL FOVIAL oportunamente incorporará al contrato las autorizaciones ambientales, municipales o de cualquier otra naturaleza, que la obra necesite antes de iniciar su construcción.

CPP-14 SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LOS TRABAJOS

En caso de calamidad pública, desastres, fuerza mayor o caso fortuito, o imposibilidad de continuar con todo o una parte de la obra; por actos, omisiones o falta de autorizaciones de terceros; el titular de FOVIAL, podrá acordar mediante resolución razonada, comunicada por escrito al contratista, la suspensión de la obra o de la parte afectada de ésta, sin costo adicional para el FOVIAL.

En caso de suspensión de la obra, sea de oficio o a solicitud del contratista, éste deberá realizar las actuaciones necesarias para evitar el deterioro de la obra ejecutada y para que la paralización no produzca daños en perjuicio de la institución contratante o de terceras personas

CPP-15 REVOCACION

En caso de calamidad pública, desastres, fuerza mayor o caso fortuito, o imposibilidad de continuar con todo o una parte de la obra, por actos, omisiones o falta de autorizaciones de terceros; el



titular de FOVIAL, podrá acordar la revocación de todo o parte del contrato sin más responsabilidad que la de reconocer el pago del trabajo efectuado por el contratista y supervisor.

CPP-16 ANEXO DE PERFILES DEL PERSONAL SOLICITADO

A continuación se describe el perfil de los puestos:

PERFIL DEL GERENTE DEL PROYECTO:

EDUCACION FORMAL NECESARIA:

Título Académico en Ingeniería Civil, preferentemente con especialización en carreteras.

EDUCACION NO FORMAL NECESARIA:

Manejo de paquetes utilitarios: Windows y Microsoft Office: Word, Excel, Project y Power Point. (De preferencia con certificación de Grado Digital Nivel Básico)

EXPERIENCIA LABORAL PREVIA:

Experiencia a nivel de dirección o gerencia en el sector público o privado.

PERFIL DEL INGENIERO DE CONTROL DE CALIDAD:

EDUCACION FORMAL NECESARIA:

Título Académico en Ingeniería Civil.

EDUCACION NO FORMAL NECESARIA:

Manejo de paquetes utilitarios: Windows y Microsoft Office: Word, Excel, Project y Power Point.

PERFIL DEL INGENIERO SUPERINTENDENTE:

EDUCACION FORMAL NECESARIA:

Título Académico en Ingeniería Civil.

EDUCACION NO FORMAL NECESARIA:

Manejo de paquetes utilitarios: Windows y Microsoft Office: Word, Excel, Project y Power Point. (De preferencia con certificación de Grado Digital Nivel Básico)

PERFIL DEL ASISTENTE DE CONTROL DE CALIDAD:

EDUCACION FORMAL NECESARIA:

Título Académico en Ingeniería Civil.

EDUCACION NO FORMAL NECESARIA:

Manejo de paquetes utilitarios: Windows y Microsoft Office: Word, Excel, Project y Power Point.

EXPERIENCIA LABORAL PREVIA:

Haber trabajado en el control de calidad en construcción de obras de paso, mantenimiento vial y mejoramiento de carreteras, así como en la supervisión del referido tipo de obras.

PERFIL DEL LABORATORISTA:

EDUCACION FORMAL NECESARIA:

Título de Técnico en Ingeniería Civil ó afines. O estudiante de 3º. año de Ingeniería Civil (anexar constancia) y para aquellas personas que no tengan el nivel académico solicitado y se desempeñan como laboratoristas deberán de comprobar la experiencia por medio de constancia y currículum.

EXPERIENCIA LABORAL PREVIA:

Experiencia en la ejecución de pruebas de laboratorio e inspectoría relacionada con proyectos de infraestructura vial y edificaciones.



CPP-17

FORMATO DE DEGLOSE DE COSTOS UNITARIOS

MODELO DE DEGLOSE DE COSTOS UNITARIOS

NOMBRE DEL PROYECTO:	NOMBRE DE LA EMPRESA:
----------------------	-----------------------

FECHA	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	CÓDIGO DE PARTIDA:		
		UNIDAD	CANTIDAD ANALIZADA	PRODUCCIÓN/DÍA

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

CÓDIGO	NOMBRE DEL EQUIPO	UNIDAD	*CANTIDAD=(HE/HL)	RENDIMIENTO	VALOR HORA	VALOR
Total equipo y herramientas						

MATERIALES

CODIGO	NOMBRE	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	VALOR
TOTAL MATERIALES					

MANO DE OBRA

"MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RUTA RN13W A: CA01W – Dv. Chalchuapa"

**CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO**

CÓDIGO	NOMBRE	UNIDAD	CANTIDAD	RENDIMIENTO	SALARIO/HORA	VALOR
SUBTOTAL						
PRESTACIONES			%			
TOTAL MANO DE OBRA (SUB TOTAL + PRETACIONES)						
TOTAL COSTO UNITARIO (MATERIALES+MANO DE OBRA+EQUIPO)						

* CANTIDAD=(HE/HL)

HE: HORAS QUE EL EQUIPO EMPLEARÁ EN PRODUCCIÓN/DÍA

HL: HORAS LABORALES ESTABLECIDAS POR LA EMPRESA PARA LA JORNADA DIARIA.

CPP-18 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

El Administrador de Contrato del presente proyecto es el Ingeniero Máximo Jose Roberto Rauda Tellechea, quién será el responsable de verificar la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contractuales, derivadas de las bases de licitación; así como de las responsabilidades enunciadas en el Art. 82 Bis de la LACAP.